

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAMARZANA DE TERA

Anuncio aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua

El Pleno del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarzana de Tera, 30 de octubre de 2023.-El Alcalde.

R-202303099

